



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 60 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 10 ABR. 2017

VISTO:

El Informe N° 1337-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 10 de abril de 2017, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la ~~aprobación~~ modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2017, de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 30225 modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, con la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de enero 2017, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2017; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, sus modificatorias, así como la evaluación semestral del mismo;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2017, se aprobó el





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 60 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

"Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2017";

Que, de conformidad con lo dispuesto el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, concordante con el artículo 6° del vigente Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la inclusión de ~~seis (6)~~ procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere:

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación del Jefe de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 60 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

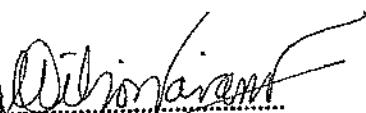
Artículo Primero.- APROBAR la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2017, de los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Abog. WILSON VARA MALLQUI
Jefe de la Oficina General de
Administración
PRONIED

ANEXO 01 - INCLUSIONES

Resolución de la Oficina General de Administración N° 60 - 2017-MINEDU/VMI-PRONIED-OGA

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
193	SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE DE PUERTAS DE MADERA, REPARACION DE PISO, REPARACION Y/O REPOSICION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, COBERTURA DE MALLA RASCHEL Y OTROS EN EL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E. N 0032 NIÑO JESÚS DE ZARATE, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, EN LIMA METROPOLITANA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	368 864,99	ABRIL
194	SERVICIO DE REPARACION DE MUROS, TECHOS, PISOS, LOSAS, LIMPIEZA, ELIMINACION DE DESMONTE, REPARACION DE PUERTAS, CERRADURAS EN CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA DE MADERA, INTALACION DE MALLA RASCHEL, PINTADO Y REPINTADO DE LAS EDIFICACIONES, REPARACION, REPOSICION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y OTROS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RAUL PORRAS BARNECHEA-CARABAYILLO - LIMA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	232 341, 57	ABRIL
195	SERVICIO DE REPARACION DE PISOS, RETIRO Y REPOSICION DE COBERTURA LIVIANA, REPARACION DE MUROS, CAMBIO DE PUERTA EN CARPINTERIA METALICA Y OTROS C.E.B.E.N 15 MADRE TERESA DE CALCUTA- ATE-LIMA.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	246 774,99	ABRIL
196	SERVICIO DE INSTALACION DE PISO CERAMICO, REPARACION DE PISO DE CONCRETO, COBERTURA DE TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y OTROS EN LA I.E. N 1235 UNION LATINO AMERICANA -ATE LIMA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	277 754,82	ABRIL
197	SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE COBERTURA LIVIANA, MURO LIVIANO SECO, COLOCACION DE CIELO RASO, INSTALACION ELECTRICA Y OTROS I.E. 7218 JUAN PABLO SEGUNDO, VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	170 419,39	ABRIL
198	SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE COBERTURA LIVIANA, REPOSICION DE PISO DE CONCRETO, COBERTURA CON MALLA RASCHEL , INSTALACIONES SANITARIAS Y OTROS EN EL LOCAL ESCOALR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 1183 SAUL CANTORAL HUAMANI, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LIMA METROPOLITANA	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	491 000,15	ABRIL

